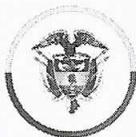


REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE  
VALLEDUPAR-CESAR

REF: FIJACIÓN DE CUOTA DE ALIMENTOS  
DEMANDANTE: NORIS ESTELA RIVERO GUTIÉRREZ  
DEMANDADO: JAIRO ALONSO MARTÍNEZ GUTIÉRREZ  
Rad. 20001.31.10.001.2017.00062.00

Valledupar, veintiuno (21) de enero de dos mil diecinueve (2019).

Póngase en conocimiento a la parte demandante, el oficio 067-2018 emitido por la Secretaria General de la Policía Nacional; así mismo se le informa a la demandante que a la fecha se encuentra consignadas en la cuenta de depósitos judiciales de este juzgado las cuotas de alimentos de los meses de noviembre y diciembre de 2018 y enero de 2019.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

ÁNGELA DIANA FUMINAYA DAZA

Juez

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA  
DE VALLEDUPAR

En ESTADO No \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ se notifica a  
las partes el presente auto, conforme al Art. 295 del C. G. P.

SERGIO CAMPO RAMOS  
Secretario